UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 057-2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 de enero del 2017

Vistos los expedientes Nros. 05510, 05674, 05772, 05637 y 05509 promovidos por los bachilleres Eder Sulca Huaman, Edwin Moisés Flores, Everly Alberto Coronado Mitma, Lucio Alberto Torres Congachi y Elva Martel Paredes para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, los bachilleres Eder Sulca Huaman, Edwin Moisés Flores, Everly Alberto Coronado Mitma, Lucio Alberto Torres Congachi y Elva Martel Paredes egresados de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Física, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el Examen de Suficiencia Profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con fechas 23 y 30 de diciembre del 2016, aprobó otorgar el Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Física a favor de los solicitantes, según las Resoluciones Decanales Nros. 188 y 191-2016-FCE-D; con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 464-2016-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, literal j) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero del 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 057-2017-UNSCH-CU

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN FÍSICA a favor de los bachilleres:

1. EDER SULCA HUAMAN
2. EDWIN MOISÉS FLORES
3. EVERLY ALBERTO CORONADO MITMA
4. LUCIO ALBERTO TORRES CONGACHI
5. ELVA MARTEL PAREDES

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALFREDO ARTURO ANGO AGUILAR
Rector

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Educación
EP. de Educación Física
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Admisión
Archivo.

CAZP/heh